

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Instituto de Obra Médica Asistencial (IOMA), informe a este cuerpo de manera detallada y urgente sobre los siguientes puntos relacionados a cobros presuntamente indebidos a los afiliados por servicios o insumos dentro de esta cobertura durante los últimos dos (2 años), en particular:

1. Informe la cantidad de reclamos efectuados por afiliados, discriminados por año, región, tipo de prestación y motivo del reclamo;
2. Indique respecto de los reclamos consignados en el punto precedente, los casos resueltos favorablemente para el afiliado y los casos desestimados, indicando en cada supuesto los motivos;
3. Detalle cuáles son las acciones que están llevando a cabo a fin de mitigar los efectos ocasionados a los afiliados como consecuencia de los cobros indebidos, indicando si se prevén mecanismos de devolución, compensación o reintegro de los montos;
4. Exprese el total de acciones judiciales, amparos o medidas cautelares promovidas contra IOMA vinculadas a la insuficiencia de cobertura;
5. Consigne la cantidad de casos en los cuales la falta o demora de cobertura haya sido suplida mediante reintegros;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



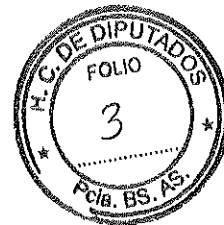
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

6. Informe todo otro dato de interés que considere relevante en relación con la temática planteada.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

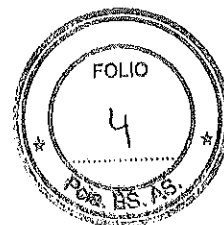
El presente pedido de informes tiene por objeto conocer, con carácter urgente y de manera detallada, la situación que atraviesan los afiliados del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en relación a la presunta existencia de cobros indebidos por servicios o insumos que deberían encontrarse comprendidos dentro de la cobertura correspondiente.

La protección de la salud constituye un derecho fundamental y, en consecuencia, resulta indispensable garantizar que los afiliados puedan acceder a las prestaciones que les corresponden.

Los eventuales cobros indebidos trasladan al afiliado un costo que no debería recaer sobre él, generando situaciones de inequidad y afectando especialmente a aquellas personas que necesitan acceder de manera inmediata a una prestación de salud. Por ello, resulta necesario conocer la cantidad de reclamos efectuados durante los últimos años, sus motivos, los casos que fueron resueltos favorablemente y aquellos que fueron desestimados, así como las medidas adoptadas por el organismo frente a estas situaciones.

Asimismo, reviste particular importancia conocer qué acciones se están llevando adelante para mitigar los efectos ocasionados a los afiliados que hubieran afrontado cobros indebidos, y si se contemplan mecanismos de devolución, compensación o reintegro de las sumas abonadas, procurando que ninguna persona resulte perjudicada económicamente como consecuencia de una deficiencia en la prestación de la cobertura.

Del mismo modo, la cantidad de acciones judiciales, amparos y medidas cautelares promovidas contra IOMA vinculadas con insuficiencias o demoras en la cobertura constituye un indicador relevante para evaluar el funcionamiento del sistema y detectar aquellas situaciones que requieren una respuesta administrativa que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

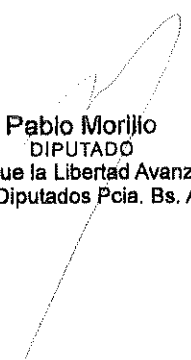
permita evitar que los afiliados deban recurrir a la vía judicial para obtener prestaciones que deberían encontrarse garantizadas.

En este sentido, también resulta necesario conocer los casos en los cuales la falta o demora en la cobertura debió ser suplida mediante reintegros, así como las regiones en las que actualmente no existen convenios vigentes con profesionales traumatólogos, a fin de identificar eventuales desigualdades territoriales en el acceso a las prestaciones.

El acceso efectivo a la salud requiere no sólo de la existencia formal de una cobertura, sino también de mecanismos que permitan garantizar su prestación de manera oportuna, suficiente y equitativa.

En consecuencia, resulta fundamental contar con información precisa y actualizada que permita evaluar las medidas adoptadas por IOMA, determinar el alcance de las situaciones denunciadas y conocer las acciones implementadas para prevenir su reiteración.

Por las razones expuestas, y considerando la importancia de garantizar una adecuada protección de los derechos de los afiliados, invito a mis pares a acompañar el presente pedido de informes.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.